

SANTIAGO, 03 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 381

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, Párrafo 8º, artículos 48, 49 y siguientes, D. U. N° 0035517/17 de la carrera de Sociología.
- b) La solicitud de **Erick Ibáñez M.**, RUT. N° 19.353.994-7, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 25 de septiembre de 2018,
- c) El Reporte de Notas.
- d) El Programa - Economía.
- e) La derivación a la carrera para evaluación, de fecha 02 de octubre de 2018, se adjuntan Reporte de notas y Programa - Economía.
- f) La respuesta de la Carrera de Sociología, recibida el 25 de octubre de 2018, que acepta la homologación y adjunta el Informe respectivo.
- g) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta del Sr. Jefe de carrera, con fecha 29 de octubre de 2018.
- h) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 30 de octubre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de la asignatura cursada y aprobada por **ERICK IBÁÑEZ MARCA** en el Programa de Bachillerato de esta Casa de Estudios, al Plan de Estudios vigente de la carrera de Sociología, D.U. N° 0035517/17, como se indica.

ASIGNATURA A HOMOLOGAR	ASIGNATURA HOMOLOGADA	SCT	NOTAS
Economía B	Economía	4	4.5



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN :

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

